



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Proceso : Ejecutivo
Radicado : 680014003001-2019-00187.00
Demandante : SHURKET ESPARZA RANGEL
Demandado : ELBER OMAR VEGA CAMACHO Y
GLORIA ESPERANZA RONDON

Bucaramanga, tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Revisado el escrito presentado por la apoderada de la parte demandante visto a folios 9 C2, solicita el embargo del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria #300-260024 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, por lo tanto el juzgado,

RESUELVE:

DECRETAR EL EMBARGO del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria #300-260024 de propiedad de ELBER OMAR VEGA con c.c. #91.102.444. Líbrese oficio a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga Santander

NOTIFIQUESE

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 4 de septiembre de 2020.